

Buena Fe, 17 de Abril del 2018

A los Señores accionistas de  
**MANJIMEXPORT S.A.**  
BUENA FE –LOS RIOS-ECUADOR

De mis consideraciones:

1. Me permito hacerles conocer los resultados de la evaluación de los balances de la Compañía Manjimexport S.A., y el respectivo anexo a los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017. Dejo constancia de que la responsabilidad de los estados financieros es exclusiva responsabilidad del gerente Sr Armando Rangel Manobanda Cedeño, siendo mi labor como comisario el emitir una opinión acerca de los resultados obtenidos en los estados financieros.
2. La evaluación se realizó conforme a las Normas Internacionales de contabilidad (NIC). Las mismas que indican en la NIC 1.- Que Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. La evaluación también incluyo la revisión del cumplimiento contables de las Normas internacionales de Información financieras (NIIF), en mi opinión los balances presentados están conforme a las normas mencionadas y son razonables en los valores obtenidos al 2017
3. Se utilizaron métodos adicionales para la evaluación de los estados financieros, los cuales determinaron que los proceso contables se han realizado en función de las normas legales establecidas por la superintendencia de compañías y el reglamento de normas contables de la compañía Manjimexport S.A. aprobados por los accionistas.
4. Según las declaraciones y anexos tributarios la compañía Manjimexport S.A. cumplió con la realización de retenciones a los proveedores, sin dar lugar a mayores errores que sugieran cambios excepcionales.

5. Según mi criterio profesional los estados financieros cumplen con los procedimientos que solicitan las normas contables vigentes, en toda su extensión.
6. Dejo constancia que el presente informe demuestra el cumplimiento y la veracidad de todas las transacciones realizadas en dicho ejercicio económico del 2017

Señores accionistas de Manjimexport S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañía vigente y requieran información adicional quedo a sus órdenes.

Atentamente,



Comisario

ING. SILVIA VACA ZAMORA1

C.I. 120506560-8

Reg. 1014-14-1282378